

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 10 del 2013

OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA MAT.:

DECRETO Nº _16750 /

VISTOS

La solicitud de Patente Nº 1248 de fecha 19.08.2013, presentada por Don (a) SOCIEDAD DE SERVICIOS TI SPA con domicilio particular

El Informe Interno N° 788 de fecha 30.09.2013 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 1442 de fecha 10.10.2013, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2013

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) SOCIEDAD DE SERVICIOS TI SPA, la Patente Rut 76.317.714-9, con domicilio particular en Comercial de CORDONERIA, ROL Nº 2-16008, que funcionará en COCHRANE Nº 558 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 10.10.2013 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2013

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

ALIRO J. CONTRERAS NAVARRO DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(s)

AJCN/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)